

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Octubre del 2013.-
DECRETO ALC. N° 2.193/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 3 letra c), que entrega a las municipalidades la función privativa de promover el desarrollo comunitario y la necesidad y conveniencia de entregar regalos de navidad a los niños de escasos recursos de la Comuna para festejar la Navidad; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.670/13 de fecha 05 de Agosto del 2013, que aprueba Bases y llama a licitación para Propuesta Pública N° 103/2013, denominada "**Adquisición Juguetes de Navidad**", ID 3447-316-LE13; Acta de Apertura de 22 de Agosto de 2013; Memorando N° 1.556/13 de fecha 09 de Octubre del 2013, de la Secoplac, que remite Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar la Propuesta a **Krish Chile Importaciones Ltda.**; Acuerdo de Concejo Municipal N° 154/13 de fecha 08 de Octubre del 2013, tomado en la 29ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de igual fecha, que aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudicase a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA**, RUT 76.460.190-4, representada por **ROSHAN CHUHARMAL MANGNANI**, RUT 22.116.356-7, ambos con domicilio en Unión Latinoamericana N° 440, Santiago; la Propuesta Pública N° 103/2013, denominada "**Adquisición Juguetes de Navidad 2013**", ID 3447-316-LE13.

2.- Apruébase el suministro de los artículos que se detallan en la Tabla siguiente, conforme los valores ahí señalados, con el Adjudicatario **KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del adjudicatario, en virtud de Propuesta Pública N°103/13, denominada "**Adquisición Juguetes de Navidad 2013**", ID 3447-316-LE13. El precio de la contratación asciende a la suma única y total de \$30.115.968 (treinta millones ciento quince mil novecientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 12 (**doce**) días corridos contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

RESUMEN DE ADQUISICIÓN

✓ Según Cantidades por Tramo y Sexo

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	304	291	595
1	595	579	1.174
2	688	708	1.396
3	799	731	1.530
4	821	748	1.569
5	825	771	1.596
6	785	776	1.561
7	799	730	1.529
8	744	756	1.500
9	771	755	1.526
10	907	880	1.787
	8.038	7.725	15.763

✓ Según Oferta por Código

	HOMBRES	MUJERES
0	LB-55898 (Cascabeles)	LB-55897 (Sonajero con plato)
1	LB-55467 (Camión didáctico)	LB-55912 (Jgo. mariposa didáctico)
2	LB-55928 (Auto didáctico grande)	LB-55912 (Jgo.mariposa didáctico)
3	LB-55916 (Camión plástico retroescavadora)	LB-44300 (Conejito didáctico)
4	LB-98233 (Camión plástico tolva)	LB-97365 (Coche color rosa)
5	LB-85579 (Auto blanco policial)	LB-52328 (Tazas rosas)
6	LB-44170 (Transformer grande)	LB-55728 (Barbie)
7	LB-55489 (Camión con remolque)	LB-55891 (Cuerda con bolso)
8	LB-55941 (Avión color blanco)	LB-55936 (Accesorios para cabello)
9	LB-69369 (Pistola de agua)	LB-55936 (Accesorios para cabello)
10	PF1 (Pelota)	LB-52830 (Accesorios para cabello mariposa)

✓ Según Monto por Tramo y Sexo a Valores Unitarios Netos

	HOMBRES	MUJERES
0	\$ 1.597	\$ 1.597
1	\$ 1.597	\$ 1.597
2	\$ 1.597	\$ 1.597
3	\$ 1.597	\$ 1.597
4	\$ 1.597	\$ 1.597
5	\$ 1.597	\$ 1.597
6	\$ 1.597	\$ 1.597
7	\$ 1.597	\$ 1.597
8	\$ 1.597	\$ 1.597
9	\$ 1.597	\$ 1.597
10	\$ 1.672	\$ 1.672



✓ Según Monto por Tramo y Sexo a Valores Totales Netos y Valor Total Bruto

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0	\$ 485.488	\$ 464.727	\$ 950.215
1	\$ 950.215	\$ 924.663	\$ 1.874.878
2	\$ 1.098.736	\$ 1.130.676	\$ 2.229.412
3	\$ 1.276.003	\$ 1.167.407	\$ 2.443.410
4	\$ 1.311.137	\$ 1.194.556	\$ 2.505.693
5	\$ 1.317.525	\$ 1.231.287	\$ 2.548.812
6	\$ 1.253.645	\$ 1.239.272	\$ 2.492.917
7	\$ 1.276.003	\$ 1.165.810	\$ 2.441.813
8	\$ 1.188.168	\$ 1.207.332	\$ 2.395.500
9	\$ 1.231.287	\$ 1.205.735	\$ 2.437.022
10	\$ 1.516.504	\$ 1.471.360	\$ 2.987.864

Valor Total Neto	\$ 25,307,536
IVA	\$ 4,808,432
Valor Total Bruto	\$ 30,115,968

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica**, la correcta recepción de los bienes y fiscalización del contrato; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° **215.24.01.007**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dideco